



RESOLUCION 043/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

Visto: que se trató la solicitud de la Ong Aptéha-Trato Ético Animal dirigida por la Prof. Rita Rodríguez.

Resultando: que se solicita apoyo económico para pintar un mural con el objetivo de fomentar la adopción de animales dada la importante situación de abandono que vive la ciudad y el país en general.

Considerando: que el Concejo considera que es un problema social que nos involucra a todos y en esta instancia además es bueno también apoyar el trabajo artístico y hay un monto destinado para ese fin.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

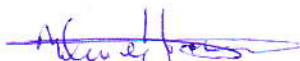
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar el apoyo económico de \$ 3.000 (tres mil pesos) para el pago a la Sra. Cyntia Saura Romego CI 4.835.929-5.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

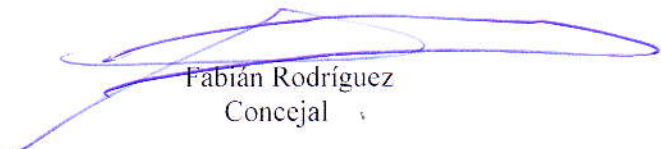
Acta N° 11/21.


Marlene Argañaras
Concejal

P/ 
E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 044/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

VISTO: que se consideró la situación actual de la pandemia y cómo repercute en la salud de la población municipal.

CONSIDERANDO: que un gran porcentaje de funcionarios municipales no han recibido la vacuna.

RESULTANDO: que entendemos necesario que estén inoculados ya que se encuentran en una situación de riesgo diario por el contacto con la población, como es el trabajo de la recolección de residuos, Asistentes Sociales, personal de la Necrópolis, entre otros.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:


Que se realicen todas las gestiones pertinentes ante el MSP para que todos los funcionarios municipales sean vacunados, para lograr la inmunidad en el menor tiempo posible en este momento de pandemia.

Acta N° 11/21.

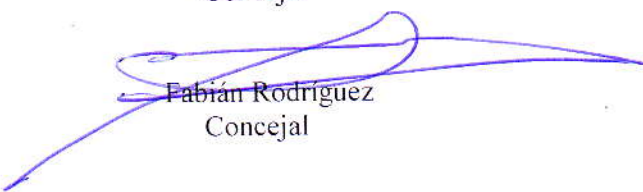

Marlene Argañarás
Concejal

P/

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 045/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

Visto: Que los juegos acrobáticos son muy utilizados por la población y se ve necesario recuperar los existentes por daños y roturas e instalar nuevos aparatos.

Resultando: Que la idea es que dichos aparatos se reparen para que las estaciones estén siempre activas además del pago de dos hamacas chiripá ya instaladas.

Considerando: Que está el proyecto mantenimiento de espacios públicos.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:

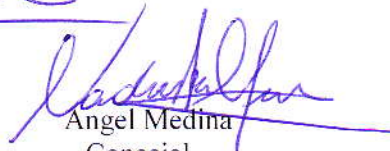
Autorizar el gasto de \$ 114.377 (ciento catorce mil trescientos setenta y siete pesos) para el pago a la empresa Alvarez y Clavero S.R.L – Logística Metalúrgica, Rut 217633400014.

Acta N° 11/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 046/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

VISTO: que se ha tratado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal la solicitud de autorización de habilitación al carro de venta de comida ambulante en la zona aledaña al camping municipal Cristóbal Colón.


CONSIDERANDO: que la misma es solicitada por el Sr. Nestor Scarone, CI 4.098.000-4, domiciliado en calle España N° 114.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


RESUELVE:

Aprobar realizar el trámite de habilitación al carro de comida ambulante, titular Sr. Nestor Scarone ubicado en la zona aledaña al camping municipal Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.

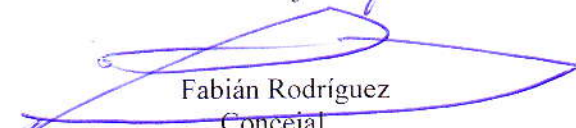
Acta N° 11/21


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 047/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

VISTO: que se ha tratado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal la solicitud de autorización de habilitación al carro de venta de comida ambulante en la zona de la intersección de la Ruta 62 y Ruta 81.

CONSIDERANDO: que la misma es solicitada por el Sr. Nelson Viera, CI 3.872.556-3, domiciliado en empalme Cuchilla Verde entre Ruta 62 y 81.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar realizar el trámite de habilitación al carro de comida ambulante, titular Sr. Nelson Viera ubicado en la zona de la intersección de las Rutas 62 y 81 perteneciente a la jurisdicción de Santa Lucía.

Acta N° 11/21

Marlene Argañarás
Concejala

E. Fabián Nuñez
Concejala

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejala

Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 048/2021

Santa Lucía, 3 de mayo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina Mantenimiento de espacios públicos.


Considerando: que es necesario mantener y mejorar las vías de tránsito y para ello es necesario comprar 2 tarrinas de 200 lts de mezcla 55 para eleborar asfalto frío.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 17.080 (diecisiete mil ochenta pesos) para el pago en Grupo Bitafal. Rut 211556860010.

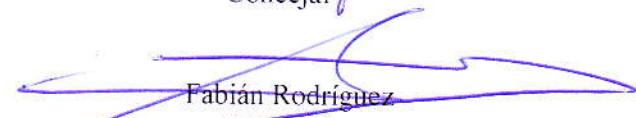
Acta N° 11/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal